



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E.

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo, D. N
10 de octubre de 2017

**Mantenimiento de Alerta
11:00 am**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) informa que de acuerdo al boletín meteorológico de las 11:00 am del día de hoy de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que desde tempranas horas de la mañana se observa en las imágenes satelitales incrementos nubosos acompañados de aguaceros débiles en las regiones noreste, este, sureste y localidades del centro del país; esta condición es generada por la vaguada en los niveles medios y altos de la troposfera, ubicada sobre la porción central del territorio dominicano. Además, una onda tropical situada en la porción oriental de Puerto Rico influenciará a partir de la noche la frecuencia e intensidad de los aguaceros sobre gran parte de la República Dominicana.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1 de la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias **MANTIENE LOS NIVELES DE ALERTAS** por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como deslizamientos de tierra, para las siguientes provincias:

PROVINCIAS EN ALERTA

| AMARILLA | VERDE | |
|----------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Hato Mayor | San Juan | Sánchez Ramírez |
| Monte Plata | Duarte | La Romana |
| El Seibo | María Trinidad Sánchez | La Altagracia |
| Monseñor Nouel | Samaná | San Pedro de Macoris |
| | Santiago | El Gran Santo Domingo |
| | La Vega | San Cristóbal |
| | San José de Ocoa | Azua |
| TOTAL EN AMARILLA 4 | TOTAL EN VERDE 14 | |

| | |
|------------------------|--|
| ALERTA AMARILLA | Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia. |
| ALERTA VERDE | Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total. |

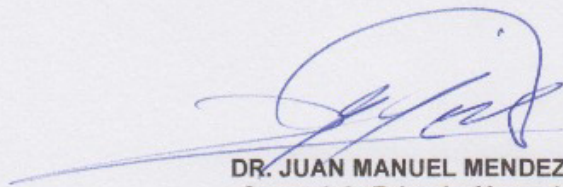
DESTACADOS

Se les recomienda a la población de abstenerse de bañarse al aire libre y de protegerse bajo techo, para evitar ser víctimas de descargas eléctricas.

Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten altos volúmenes de agua.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 *462 de la OPTIC.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.



DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA
General de Brigada Abogado, E.R.D.
Director del Centro de Operaciones de Emergencias "COE" DOMINICANA

